

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:10:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	027	2025	00104	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Sin Tipo de Proceso	0000
---------------------	------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/08/2025 a las 14:37:38.
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:10:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
15/12/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En consecuencia, previo a dar inicio al incidente de desacato, conforme lo establecido en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, se ordena requerir al Dr. Marcos Parra Oviedo en su calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del ADRES, y/o quien haga sus veces, para que, dentro del término de veinticuatro (24) horas, informe si materializó el cumplimiento del fallo de tutela proferido por este Juzgado el día 1 de septiembre de 2025, en lo que concierne al envío del oficio de levantamiento de medidas cautelares a la entidad bancaria Davivienda.	
15/12/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : se notifica a las partes via correo electronico para lo de su cargo	
12/12/25	INGRESO INCIDENTE DESACATO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : INGRESA INCIDENTE DE DESACATO	
13/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto interlocutorio 2143 a las partes para su tramite	
07/11/25	Decisión del incidente	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Primero: Abstenerse de sancionar al doctor Marcos Parra Oviedo, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del ADRES, en el presente tramite incidental de desacato. Conforme los argumentos expuestossegundo: Notifíquese de la manera más eficaz al accionante e incidentado. Tercero: Ejecutoriada la presente providencia, archívese la actuación	
24/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Se notifica a las partes vía correo electrónico el auto Que apertura incidente de desacato para lo de su cargo	
24/10/25	Auto apertura incidente desacato	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : 2.- Dar inicio a incidente de desacato incoado por Andros David Negrete Otálvaro en contra del doctor Marcos Parra Oviedo, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del ADRES, y/o quien haga sus veces. 3. Correr traslado al incidentado del presente trámite incidental por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, quien podrá pedir las pruebas que pretendan hacer valer y acompañar los documentos y pruebas que se encuentren en su poder. 3. Notifíquese de la manera más eficaz a la incidentista e incidentado	
21/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : : Se Notifica auto sustanciación 652 a las partes para lo de su cargo /lamp	
21/10/25	Decisión del incidente	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En consecuencia, previo a dar inicio al incidente de desacato, conforme lo establecido en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, se ordena requerir a Félix Leán Martínez director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES), y/o quien haga sus veces, para que, dentro del término de veinticuatro (24) horas, informe si materializó el fallo de tutela proferido por este Juzgado el día primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025). En caso de no ser directamente el responsable para dar cumplimiento a la sentencia en cuestión, deberá indicar el nombre y cargo del funcionario al que se le haya atribuido esa facultad.	
17/10/25	INGRESO INCIDENTE DESACATO	INGRESA SOLICITUD DE DESACATO PASA PARA TRAMITE	
01/09/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : se notifica a las partes via correo lectronico para lo de su cargo	
01/09/25	Fallo de Tutela	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Primero: Conceder el amparo al derecho fundamental de habeas data de Andros David Negrete vulnerado por la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES). Segundo: Ordenar a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES) para que, dentro del término improrrogable de las setenta y dos (72) horas, siguientes a la notificación de este fallo de tutela, realice las acciones necesarias y efectivas tendientes a superar la situación que vulnera el derecho de habeas data del accionante, de la cual la accionada deberá notificar la respuesta de manera oportuna al actor.	
20/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	Se remite auto sustanciación 515 de 19-08-2025 para lo de su competencia al escribiente //lamp	
19/08/25	Decisión	Con el fin de traer al expediente los antecedentes que originaron la acción de tutela y para garantizar el derecho de contradicción y defensa, cárrase traslado a la(s) entidad(es) accionada(s) y vinculada(s) para que en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas, a partir de la comunicación de la presente decisión, se pronuncie(n) sobre la acción incoada y ejerza(n) el derecho de defensa	
19/08/25	Decisión	2. Asimismo, con el fin de integrar en debida forma al contradictorio y evitar futuras nulidades, se dispone a vincular al Juzgado 18 Homologo de Bogotá para que presente sus excepciones respecto a los fundamentos fácticos expuestos por quien funge como demandante y alleguen información relacionada con los hechos.	
19/08/25	Auto Admite Tutela	1. Aváquese conocimiento de la presente acción de tutela incoada por Andros David Negrete, en contra del ADRES, Banco Agrario de Colombia y Banco Davivienda, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales.	
19/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/08/2025 a las 14:37:38	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ADMINISTRADORA- DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA

No.IDENTIFICACION

[901037916 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.